Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MAÓ
JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.1 DE MAÓ

2267 ***Divorci Contenciós 232/2018***

Dña. SONIA CARRETERO GUERRERO, Letrada de la Administración de Justicia de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de MAÓ

HAGO SABER:

En el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón, en el DIVORCIO CONTENCIOSO 0000232/2018, seguido a instancia de JULIANA INACIO DE SOUZA, ha recaído Sentencia nº 3/2020 de fecha 14 de enero de 2020, afectando la misma a JOSE RAMON ASTRAY VENTUREIRA. Contra la citada sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de éste anuncio.

Los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución en la Oficina Civil del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón, sito en Avda. Fort de L'Eau nº46 1ª planta de Mahón, teléfono 971 36 32 03 ó 971 36 31 40.

Maó, 18 de febrero de 2020

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2020/27/1055346